

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Conductor (Grupo III, Nivel 5, Área B), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 559/2021, de 8 de noviembre (BOCM de 3 de diciembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 10 de abril de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 20 de abril), modificado por Resolución de 5 de junio de 2024 (BOCM de 17 de junio).

De acuerdo con lo expresado en el artículo 36 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), así como en el artículo 9.3 del Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 26 de junio), por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, para que proceda a dar publicidad, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del segundo ejercicio de la oposición.

Dicha relación se podrá consultar a través de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, en el enlace: <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/conductor-0> y en la web de la Dirección General de Función Pública en el enlace: <https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/conductor>

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria Titular del Tribunal

Firmado por 
el día 20/12/2024 con un certificado emitido por
AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

**Dirección General de Función Pública.
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

ANEXO

**RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA
LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/ CUPO	ADAPTACIÓN SOLICITADA
MONGE CUENCA, DAVID	***2115**	TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (45min más por cada 60min de examen).